

Expediente: **62/25**

Carátula: **CANE DANIEL FERNANDO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**

Fecha Depósito: **28/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CANE, Daniel Fernando-ACTOR

20300907475 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

900000000000 - MOSCU SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 62/25



H105025737180

JUICIO: CANE DANIEL FERNANDO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172-Expte. N°62/25.

San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2025.

Hago constar que en el día de la fecha siendo horas 11:00 se realiza la audiencia testimonial ante la **Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2**, de manera mixta, con la participación virtual del Secretario **Dr. Enrique Guillermo Sáez**, funcionario/a autorizado/a a dirigir la presente audiencia conforme art. 86 y 97 del CPL por el Dr. Carlos Alberto Frascarolo, juez/a responsable del Juzgado del Trabajo N° 1.

Se solicita a los comparecientes guarden el debido respeto, silencio y decoro durante la audiencia, de lo contrario el juez podrá aplicar una multa disciplinaria de conformidad a lo dispuesto por el art 138 del CPC y C de aplicación supletoria al fuero, haciendo saber que en el momento oportuno se les dará la palabra.

Dicho esto, procedo en este acto a identificar a las personas comparecientes; de manera presencial comparece: **el/la Dra XXXXXX** (en el carácter de apoderado/a del actor/a), **el Dr. Nicolás Molina** (en el carácter de apoderado de TELECOM ARGENTINA S.A.).

Asimismo hago constar que compareció de manera presencial a la Sala de audiencias N° 2 de la Planta Baja del Palacio de Tribunales ubicado en Pje Vélez Sarsfield N° 450, **se conectó vía Zoom** el/la **testigo**.

1) JUAN PABLO OTTONELLO, D.U. N° 17.270.786

2) FERNANDO MELLACE, D.U. N°20.285.610

3) ALEJANDRO NORNIELLA, D.U. N°22.263.052

Siendo hs XXX finaliza el acto. La audiencia fue videograbada, adjuntándose al expediente digital en 1 archivo en formato webm. MBGI-62/25.

AUDIENCISTA: Sr. / Sra.... le voy a pedir que por favor hable de manera clara, sencilla y pausada, cerca del micrófono así puede escucharse bien su voz, ya que esta audiencia es videograbada, bien??

También se le pide mantener su celular apagado o en silencio, ya que no se le permite interactuar mientras dure esta audiencia, en caso contrario será apartado de la sala.

Ud. ha sido citado/a como testigo/a en el juicio **CANE DANIEL FERNANDO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**, este juicio es entre(actor o demandante) contra (demandada / demandado), cuando yo me refiera a partes me estoy refiriendo a estas personas si??

Ahora si voy a proceder a tomarle sus datos personales si?

Datos del testigo:

Nombre Completo

N° D.N.I.

Nacionalidad

Fecha de Nacimiento

Domicilio

Ocupacion

Estado Civil

JURA DECIR LA VERDAD? LE HAGO SABER QUE UD. ESTÁ BAJO JURAMENTO DE LEY Y QUE EL FALSO TESTIMONIO ESTÁ PENADO POR EL FUERO PENAL.

Generales de la Ley

**es amigo íntimo o enemigo de algunas de las partes,*

tiene algún vínculo con las partes (por ej. sí es acreedor o deudor de algunas de las partes, o **si trabajó o trabaja para la parte demandada)*

**tiene algún juicio iniciado o en proceso en contra de alguna de las partes?*

**es familiar o tiene algún grado de parentesco con algunas de las partes;*

**tiene interés en el resultado del pleito (quiere decir si al testigo lo beneficia o lo perjudica en el resultado).*

La parte oferente (xxxx) formula las siguientes **ACLARATORIAS:**

La parte contraria (xxx) procede a formular las siguientes **ACLARATORIAS**:

La parte contraria (xx) formula las siguientes **REPREGUNTAS**:

TODAS LAS AUDIENCIAS DEL MISMO JUICIO

Hago constar que en el día de la fecha siendo horas xx:00 se encuentran presentes los testigos del:

- CPA/D N°

1) XXXXX, DNI N° XXXX, 2) XXXXXX, DNI N° XXXXX, 3) XXXXXXXX, DNI N° XXXXX, 4) XXXXXXXX DNI XXXX

- Del CPA/D N°

1) XXXXX, DNI N° XXXX, 2) XXXXXX, DNI N° XXXXX, 3) XXXXXXXX, DNI N° XXXXX, 4) XXXXXXXX DNI XXXX

- Del CPA/D N°

1) XXXXX, DNI N° XXXX, 2) XXXXXX, DNI N° XXXXX, 3) XXXXXXXX, DNI N° XXXXX, 4) XXXXXXXX DNI XXXX

- Del CPA/D N° el/la absolvente: XXXXX, DNI N° XXXX

Cuando se apersona un nuevo letrado apoderado ...

Además comparece la letrada ... MP ... en representación de, constituyendo casillero digital y revocando o no poder

Oído lo expuesto SS: En mérito a la copia de poder general adjunta en formato digital, en el expediente principal, tengo por apersonada a la Dra. MP ... en el carácter invocado y le otorgo el plazo de **dos (2) días** a los fines que acompañe pago de tasa de justicia por apersonamiento y bonos profesionales, bajo apercibimiento de comunicar a la DGR , a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Tucumán y al Colegio de abogados de Tucumán.

Cuando se apersona el letrado usando el casillero de otro ya apersonado

y el letrado XXXXX MP XXX, quien solicita personería de urgencia, **sin revocar poder o revocando**, y unificando casillero digital con el **Dr XXXXXXXX** , y comprometiéndose a presentar **Poder Ad Litem/Poder General para juicios**. **A LO QUE EL JUZGADO RESUELVE:** en mérito a lo solicitado, téngase al **Dr/a XXXXX MP XXX**, por presentado/a en el carácter invocado, de apoderada de XXXXXXXX, désele la correspondiente intervención de ley. Asimismo, se intima al citado/a letrado/a a fin de que en el término de **2 (dos) días** acompañe tasa de justicia y aporte de ley por apersonamiento, bajo apercibimiento comunicar su incumplimiento a las entidades correspondientes, y presente en el mismo plazo el poder general para juicio bajo apercibimiento de tenerla por no presentada en la presente audiencia.

CUANDO EL LETRADO YA ESTÁ APERSONADO EN JUICIO PERO LE FALTA PAGAR BONOS

En este acto se la **INTIMA al letrado XXXXXXXX a fin de que** en el término de **2 (DOS) DIAS**, adjunte de manera digital constancia de pago de: **a. Tasa de justicia** (Art. 112 del Código Tributario

Provincial), bajo apercibimiento de comunicar a la DGR, a los fines que hubiere lugar; **b.** Juego de bonos profesionales cuya falta de reposición pondré a conocimiento del Colegio de Abogados y de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, organismos a quienes van dirigidos tales recursos, conforme Arts. 60 inc. 5 de la Ley 5233, y 26 inc. a) de la Ley 6059.

TACHA TESTIGOS

Tacha de testigo. Ofrece prueba:

1) Constancias de autos. Admitida.

2) Documental: (ofrece). Se le otorga el plazo de 24 hs. para acompañar la documental mencionada bajo apercibimiento de tenerla por no ofrecida a la prueba.

3) Informativa: proceda Secretaría a librar oficio a ARCA/ANSES/XXXXXXX a los fines que informe.....

4) Informativa: al Juzgado/OGA/GEAT/GEAC..... a los fines que informe sobre el Expte N°.....
Tratándose de ofrecimiento de expedientes digitales, siendo posible su compulsu mediante el Portal del SAE de la página del Poder Judicial, no ha lugar al pedido de libramiento del oficio; sin perjuicio de ello se tiene presente para ser valorado al dictar sentencia definitiva.

5) Pericial Contable/ Pericial Informática/ Inspección Ocular/ Testimonial/ Reconocimiento: no encontrándose comprendido dentro del art. 97 ter. se rechaza la prueba ofrecida en los términos solicitados.

PREGUNTAS AL ABOGADO:

- 1) SI REVOCA PODER O NO
- 2) SI DENUNCIA NUEVO DOMICILIO CONSTITUIDO O MANTIENE EL QUE ESTÁ DENUNCIADO

Actuación firmada en fecha 27/06/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.